Doctor

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez Segundo Promiscuo De Familia De Girardot

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º

Palacio de Justicia

Dr. Emilio Sandoval Huertas

j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardot.

Demanda: Liquidación Sociedad Patrimonial.
Dte. Leidy Johana Vaca Moreno
Ddo. Pedro Javier Rodríguez.
Rad. 2019.00184.

Respetado señor Juez, por medio de la presente me permito radicar memorial poder solicitando me reconozca personería jurídica para actuar en los términos allí conferidos.

Cumplido lo anterior solicito, se resuelva el recurso de reposición subsidiario del recurso de apelación formulado y radicado electrónicamente por mi representado el 15 de septiembre de 2021; lo anterior en los términos especialmente del Art. 120 del C.G.P., y de los Arts. 318 y s.s., y 110 del C.G.P.

De similar manera me permito aportar memorial diligenciado y radicado por mi representado en el despacho del señor Alcalde de esta ciudad y certificación que acredita la excusa justificada de mi representado para la audiencia programada para el día 15 de septiembre de 2021.

Solicito su señoría se me permita el acceso electrónico completo del expediente toda vez que consultado con mi representado, este no ha tenido acceso físico al mismo en la sede judicial por motivos de pandemia, así como tampoco se le ha dispuesto electrónicamente y/o de manera hibrida y electrónica el acceso integral a ese para utilizarlo en el cumplimiento de su

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamS

actividades procesal que realizaba de manera personal sin apoderado judicial; lo anterior en los términos del Art. 4 del Decreto 806 de 2020.

Solicito se me remita copia electrónica de la audiencia llevada a cabo el pasado 15 de septiembre de 2021; lo anterior atendiendo el inciso cuarto del núm. 6 del Art. 107 del C.G.P., proporcionando como medio necesario para ello mi correo electrónico jmauriciosotoc@hotmail.com.

Aporto con la presente solicitud, (i) memorial poder, (ii) pantallazo de radicación electrónica de los recursos de Ley y (iii) el escrito de recursos, (iv) memorial solicitando nueva fecha para la audiencia del 15 de septiembre, (v) memorial radicado en el despacho del señor Alcalde de fecha 16 de septiembre de 2021 y (vi) certificación expedida el 4 de octubre de 2021 como excusa de justificación para el señalamiento de la nueva fecha.

Sírvase su señoría proveer de conformidad.

Respetuosamente;

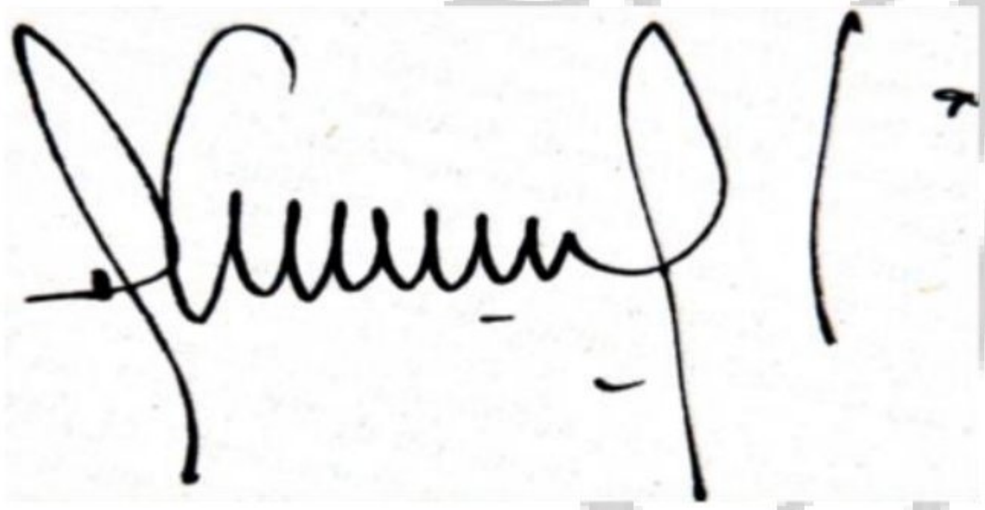

JAVIER MAURICIO SOTO CASTRO

C .C. 93.394.028 de Ibagué

T. P. 161.136 del C. S. de la Judicatura.

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamS

Doctor

JUAN CARLOS LESMES CAMACHO

Juez Segundo Promiscuo De Familia De Girardot

Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2º

Palacio de Justicia

Dr. Emilio Sandoval Huertas

j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardot.

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO mayor de edad, identificado con c.c. 3.063.540 de Jerusalén Cundinamarca, por medio del presente memorial, confiero PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE al abogado JAVIER MAURICIO SOTO CASTRO, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, para que ante su despacho, me represente a partir de este momento dentro de la demanda de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL promovida por LEIDY JOHANA VACA MORENO en contra del suscrito distinguida con el radicado 2019.00184.

Mi apoderado queda revestido de las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial para recibir, transigir, conciliar, desistir, y sustituir.

Sírvase señor Juez reconocerle personería jurídica, en los términos y para los fines del presente memorial poder.

Atentamente,

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO

C.C. 3.063.540 de Jerusalén Cundinamarca

Acepto,

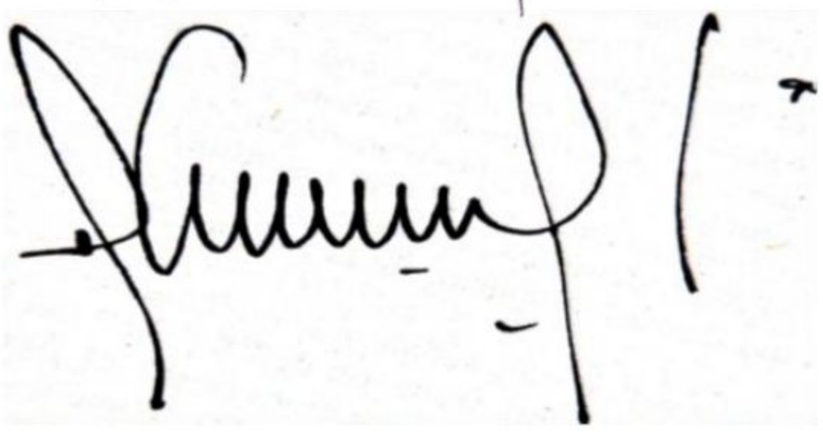

JAVIER MAURICIO SOTO CASTRO

C .C. 93.394.028 de Ibagué

Escaneado con CamS

T. P. 161.136 del C. S. de la Judicatura.

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamS

Doctor
JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez Segundo Promiscuo de Familia
Carrera 10 No. 37 – 39 Piso 2°
Palacio de Justicia Miraflores
j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Proceso: Liquidación de Sociedad Patrimonial.
Demandante: Leidy Johana Vaca Moreno.
Demandado: Pedro Javier Rodriguez Lozano.
Radicación: 2019.00184.00.

Por medio de la presente me dirjo a su despacho con el fin de poner en su conocimiento, que el dia de hoy 15 de septiembre de 2021 el suscrito como demandado en las diligencias de la referencia, tería audiencia programada para las 10:00 am; así las cosas, radique previamente a dicha fecha el 14 de septiembre de 2021 a las 08:27 pm, memorial solicitando aplazamiento de la misma y solicitud de señalamiento de nueva fecha frente a lo cual, recibi una llamada telefónica de una empleada de su juzgado de nombre Claudia desde el celular 3118554611 a las 08:53 am del día 15 de septiembre de 2021 quien me informó que el señor Juez no iba a realizar la audiencia por mi solicitud de aplazamiento, y que usted como titular del despacho, iba a aperturar audiencia para mediante Auto, resolver mi solicitud señalando nueva fecha.

Así las cosas continué mis diligencias laborales.

En horas de la tarde, a eso de las 04:06 pm, recibí nuevamente llamada telefónica de la empleada de su juzgado de nombre Claudia, quien me manifestó que lamentaba informarme, que el señor Juez si hizo audiencia, a lo cual le dije que entonces porque me habia dado ella como empleada de ese mismo juzgado, una información errada de que la audiencia no se iba a realizar con las consecuencias que ello implica.

Y es que su señoría, esa mala e indebida información recibida por parte de su despacho, me priva, limita, vulnera de las consecuencias procesales como la objeción a los inventarios y avalúos presentada por la activa, de las probatorias y en suma me exonera de las pecuniarias que conllevan mi inasistencia a la audiencia, por lo que solicito usted como administrador de justicia, acuda al control de legalidad atribuido en el Art. 132 del C.G.P., para que dejo sin efecto y valor alguno la audiencia y providencias proferidas el dia de hoy 15 de septiembre de 2021 dentro del expediente de la referencia con la consecuencia de que se vuelva a señalar fecha para la audiencia programada.

Escaneado con CamS

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamS

Y es que independientemente de que su judicatura haya optado por despacharme como improcedente mi solicitud de aplazamiento de la audiencia, situación que presumo por el hecho de haberse agotado la misma, no es dable ni comprensible, que un funcionario de su despacho en quien recae el agendamiento de las audiencias, tenga atribuciones tan extensas para decidir a motuo propio la realización o no de las mismas o en su defecto será entonces, una falta de comunicación entre esta y el titular del despacho que no pueden terminar por afectar a una de las partes procesales.

La presente solicitud es radicada dentro del término legal a título de **RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIARIO DEL RECURSO DE APELACIÓN** formulado en contra de todas y cada una de las providencias que su despacho haya proferido en audiencia del 15 de septiembre de 2021.

Aporto como pruebas las siguientes:

1. Copia del memorial de solicitud de aplazamiento.
2. Copia del pantallazo de radicación electrónica del memorial que precede.
3. Pantallazo de la llamada recibida por la empleada de su juzgado celular 3118554611 a las 08:53 am del 15 de septiembre de 2021.
4. Pantallazo de la llamada recibida por la empleada de su juzgado celular 3118554611 a las 04:06 pm del 15 de septiembre de 2021.

Respetuosamente;

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO
C.C. 3.063.540 Jerusalén, Cundinamarca.
Carrera 20ª No. 16-13 Casa 2 Barrio La Estación
Girardot, Cundinamarca.
Email: javier.ricole5@hotmail.com
Celular: 312-53663

Escaneado con CamS

Escaneado con CamS

Girardot, Septiembre 14 de 2021.

Doctor
JUAN CARLOS LESMES CAMACHO
Juez Segundo Promiscuo de Familia
Girardot, Cundinamarca.
E. S. D.

Referencia: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL.
Demandante: LEIDY JOHANA VACA MORENO.
Demandado: PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO.
Radicación: 25307-31-84-002-2019-00184-00

Respetado Señor Juez:

La presente tiene por objeto solicitar a su señoría el **APLAZAMIENTO** de la audiencia que se tiene programada para el día 15 de Septiembre de 2021 a las 10:00 a.m., debido a que tenía compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin otro particular y con el debido respeto.

Cordialmente,

PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO
C.C. 3.063.540 de Jerusalén Cundinamarca.
Carrera 20 A No. 16-13 Casa 2
Barrio La Estación – Girardot Cundinamarca.
Celular 312-5368353
E-mail: javier_nicolle5@hotmail.com

Escaneado con CamS

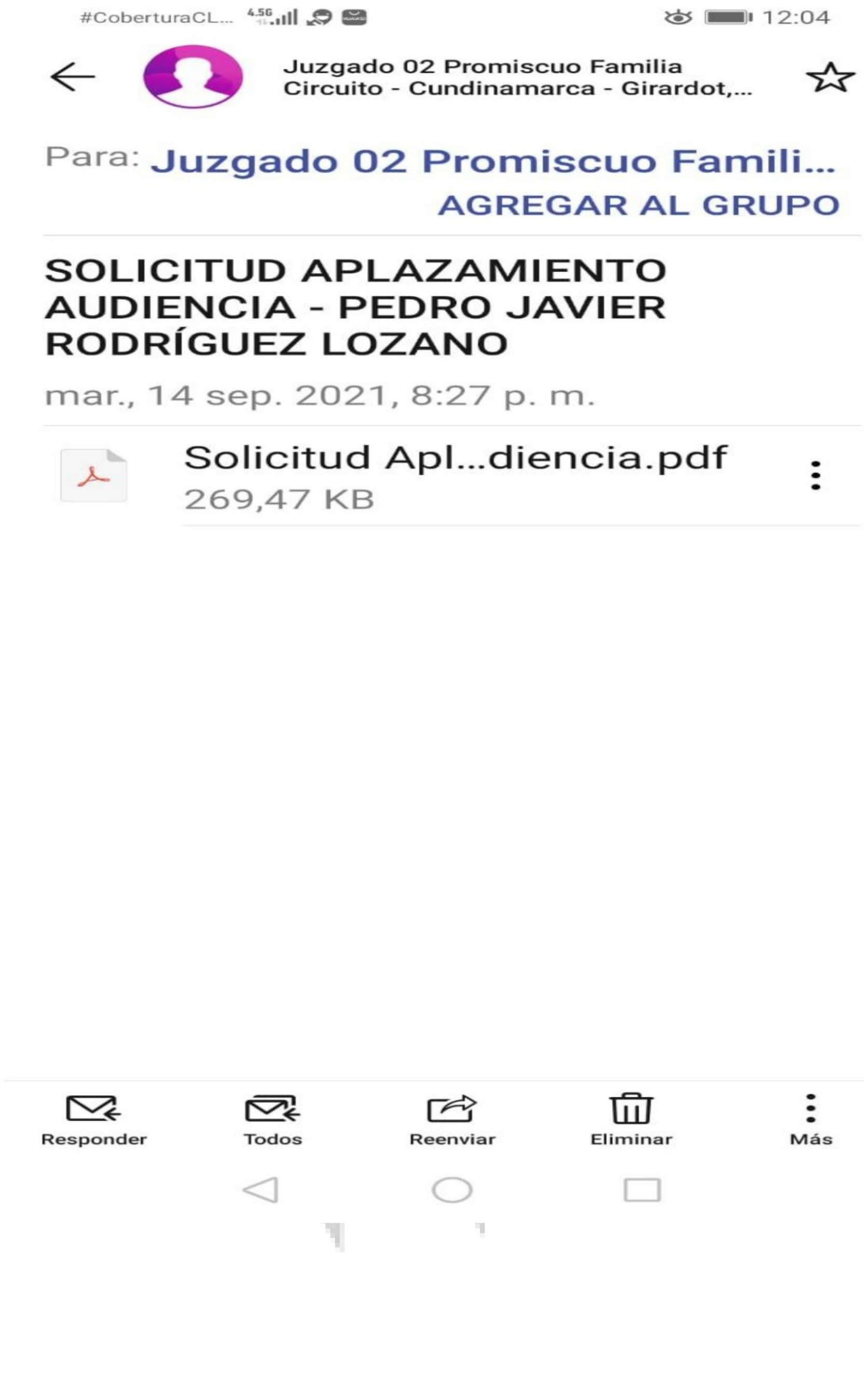

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamS

ALCALDÍA DE GIRARDOT

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

GIRARDOT

Girardot, Cundinamarca - Septiembre 15 de 2021

Doctor
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal
Girardot, Cundinamarca.
E. S. D.

REFERENCIA: **SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN.**

Respetado Doctor:

Por medio del presente escrito y con mi acostumbrado respeto, teniendo en cuenta el asunto de la referencia, me permito solicitar me certifique las labores desarrolladas por el suscrito como SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE el día de ayer, 15 de Septiembre de 2021, en el horario de las 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

Cordialmente,

PEDRO JAVIER RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Tránsito y Transporte.

SEP 16-2021
10:00AM

GIRARDOT ES DE TODOS

Carrera 11 No. 17 – Parque, Girardot – Cund
Horario de Atención
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m
y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
atencion@girardot-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 252407
www.girardot-cundinamarca.gov.co

Escaneado con CamScanner

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN A LA AUDITORIA DE LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el Doctor **PEDRO JAVIER RODRÍGUEZ LOZANO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.063.540 de Jerusalén Cundinamarca, quien se desempeña como SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE de la ciudad de Girardot, según Decreto de Nombramiento No. 120 de Agosto 13 de 2021, el día 15 de Septiembre de 2021, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. se encontraba atendiendo asuntos relacionados con la Auditoria que realizaba la Contraloría General de Cundinamarca a la Administración Municipal y en especial a la Secretaría de Tránsito y Transporte de la ciudad de Girardot Cundinamarca.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del Mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021)

Cordialmente,

ARNULFO CAMACHO CELIS
Secretario de Hacienda
Coordinador Grupo Atención Auditoría

Escaneado con CamScanner

Abg. Javier Mauricio Soto Castro
jmauriciosotoc@hotmail.com
Cel. 3102540191

Escaneado con CamS

RV: Por medio de la presente me permito radicar en archivo PDF memorial poder y solicitudes entre otros.

Maria Claudia Mesa Serrano <mmesas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 6/10/2021 3:03 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Mensaje Alternativo <jmauriciosotoc@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 6 de octubre de 2021 14:58
Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Girardot <j02prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pedro Javier Rodriguez Lozano <javier_nicolle5@hotmail.com>; netqui41@gmail.com <netqui41@gmail.com>; Maria Claudia Mesa Serrano <mmesas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; leidyvacam@hotmail.com <leidyvacam@hotmail.com>
Asunto: Por medio de la presente me permito radicar en archivo PDF memorial poder y solicitudes entre otros.

JAVIER MAURICIO SOTO CASTRO
Abogado